



**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**  
**Área de Contratación**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

### Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

**Denominación del contrato: “CONTRATACIÓN DE MEDIOS TERRESTRES PARA LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN MASAS FORESTALES EN LA CM. AÑO 2020”.**

**Nº expediente: A/SER-028927/2019 (3-G/20) Tipo de contrato: Servicios**

**Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. CRITERIO PRECIO**

**Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD**

**Estado: Pendiente de subsanar**

**Fecha límite: Hasta las 23:59 horas del día 5 de junio de 2020**

NIF - Empresa	Documentos y defectos a subsanar.
A28519072 SAFITRA S.L.	Deberá aportar: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El Anexo I.2 conforme al modelo del PCAP.</li> <li>b) La documentación acreditativa de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria del equipo terrestre de atomización (cañón) a utilizar.</li> <li>- Tener vigente o compromiso de tener un contrato suscrito con un gestor de residuos y envases de productos fitosanitarios, o de participar en un acuerdo voluntario o de tener suscrito un convenio de colaboración para la valorización o eliminación de residuos y envases de los productos fitosanitarios utilizados durante los trabajos.</li> </ul> </li> </ol>



En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a la página de Realización de trámites y gestiones con la Administración de la Comunidad de Madrid, vía internet, a través del Registro electrónico:**

- A) Sección **Aportación de documentos** del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>)

La presentación de documentación en esta Sección se realizará accediendo al expediente nº: **A/SER-028927/2019**

- B) Sólo en el supuesto de que no figure su expediente en la Sección Aportación de documentos, Sección **Presentación de escritos** del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-electronica-punto-acceso-general/guia-tramitacion-electronica>) rellenando el formulario genérico.

En la presentación de documentación en esta Sección **es esencial que figure que los documentos se dirigen al ÁREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, y el n.º de expediente interno: 3-G/20**

**LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Firmado digitalmente por: CARRETERO CASELLAS MARTA  
Fecha: 2020.06.02 17:08